



Diputada del PVEM propone suspender credencial de elector y multa a quien no emita su voto

La diputada del Partido Verde, María del Carmen Pinete Vargas, planteó hacer efectiva la obligación del voto en México mediante una sanción al ciudadano que incumpla sin causa justificada, a través de suspender, por un año, la credencial de elector como medio de identificación personal o una multa de 10 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, es decir, a precio actual de mil 37 pesos. La legisladora ecologista propuso agregar una fracción al artículo 36 de la Constitución, a fin de contar con un procedimiento legal que ayude a reducir el abstencionismo electoral y apuntalar que quienes lleguen al poder tengan legitimidad para gobernar.

<https://www.milenio.com/politica/pvem-propone-suspender-credencial-elector-no-emita-su-voto>